

## **ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 57/2017**

CUDAP: EXP-HCD:0001027/2017 LICITACIÓN PÚBLICA Nº 26/17

OBJETO: Readecuación de bares de planta baja y 1º piso del Palacio Legislativo de la H.C.D.N. MANTENIMIENTO DE OFERTA: TREINTA (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SESENTA (60) días corridos a contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio de Obra que extenderá la Dirección de Obras y Servicios Generales. La firma del Acta se hará efectiva dentro del término de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra.

## COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de agosto de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por R.P. N° 1145/12.

## a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, de la Resolución Presidencial Nº 1145/12, el cual establece:

"Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros, se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso."

#### b) Especificaciones técnicas

Obra a fojas 2/8 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 9/67 las especificaciones técnicas remitidas por la Dirección General de Obras y Servicios Generales dependiente de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la "Readecuación de los bares de la planta baja y 1º piso del Palacio Legislativo de la H.C.D.N.".

#### c) Crédito legal

Obra a fojas 71 la constancia de imputación del gasto mediante la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Subdirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN afectó



preventivamente la SUMA DE PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO CON 12/100 (\$ 2.095.025,12) para atender el servicio que se trata.

#### d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 178/275 la DSAD Nº 055 de fecha 15 de junio de 2017 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación que se trata.

## e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fojas 279 y 289 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (19/06/2017 y 21/06/2017), a fojas 280 y 281 las constancias de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por la R.P. 1145/12, modificatorias y complementarias.

A fojas 282 obra la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 283/288 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

## f) Acta de apertura

Obra a fojas 295 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de CINCO (5) propuestas, habiendo cotizado las firmas: CONIBRA S.R.L. incorporada a fojas 296/508; TECHCO S.R.L. incorporada a fojas 509/726; HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L. incorporada a fojas 727/834; CREAR SERVICIOS S.R.L. incorporada a fojas 835/908 e INATSEL CONSTRUCCIONES S.A. incorporada a fojas 909/966.

## g) <u>Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones</u> <u>Generales.</u>

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 967/980 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

1) CONIBRA S.R.L.: Póliza de seguro de caución (certificada) Nº 622.139 de Fianzas y Créditos S.A. Compañía de Seguros por la suma de PESOS CIENTO QUINCE MIL (\$ 115.000).

2) TECHCO S.R.L.: Póliza de seguro de caución (certificada) Nº 1728/24 de La Mercantil Andina S.A. por la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000).



- Cal



- 3) HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L.: Póliza de seguro de caución (certificada) № 56389 de Paraná S.A. de Seguros por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$ 175.000).
- 4) CREAR SERVICIOS S.R.L.: Póliza de seguro de caución (certificada) № 81782 de Integrity Seg. Argentina S.A. por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000).
- 5) INATSEL CONSTRUCCIONES S.A.: Póliza de seguro de caución (certificada) № 2245931 de Chubb Seguros Argentina S.A. por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE CON 70/100 (\$ 142.069,70).

## h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

TECHCO S.R.L.	
30-70994277-4	
info@techco.com.ar	
R1 -1: \$ 864.446,55	
R1-2: \$ 854.897,89	
Total: \$ 1.719.344,44	
Fs. 509	
S/P	
. S/P	
S/P	
Av. La Carra № 638, depto. 8 – CABA.	
Fs. 583	
Fs. 521	
Fs. 522/523	
Fs. 555. Incorporado en Registro de Tesorería.	



Jal



Documentación societaria según tipo de personería	Fs. 526/548 (certificada)
Poder del firmante	Firma el Gerente de la Sociedad.
Certificado Fiscal para contratar	Vigente hasta el 29/11/2017. Fs. 1049
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 517/518
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs. 549/552 presenta período 4-2017. Corresponde período 6-2017. // Se intimó por nota de fs. 1013. La información fue remitida en tiempo y forma y luce agregada a fs. 1021/1024.
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs. 553/554. Corresponde período 6-2017. // Se intimó por nota de fs. 1013. La información fue remitida en tiempo y forma y luce agregada a fs. 1025/1026.
Certificado de Muestras	Fs. 519
Certificado de Visita	Fs. 520
Plan de Trabajo	Fs. 725/726.
Propuesta de diseño (mobiliarios)	No presenta. Fue solicitada por la DGOyS, luciendo la misma agregada a fs. 992/1003.
Copia simple de los últimos DOS (2) Balances.	Fs. 557/579
Indicadores de solvencia / liquidez corriente / endeudamiento	Fs. 580/581 luce informe contable con certificación del Consejo Profesional pertinente y firmado por Contador Público matriculado. A fs. 1048 luce agregado el control efectuado por el departamento de compras.
Planilla de antecedentes de trabajos similares y acreditación de los mismos	Informa antecedentes a fs. 585/596, pero no presenta la "Planilla de antecedentes de trabajos similares al objeto que se licita", ni los acredita en la manera solicitada por el pliego de bases y condiciones. // Se intimó por nota de fs. 1013 a la subsanación de la documentación faltante. La información fue remitida en tiempo y forma y luce agregada a fs. 1027/1041.
CV del Representante Técnico propuesto	Fs. 597/616
Listado de proveedores de bienes y/o servicios con los que opera.	Fs. 617
Estructura de Costos	Fs. 512

# i) Evaluación de las ofertas

Análisis Técnico y Admisibilidad.









Surge del informe técnico de fojas 1007/1009, realizado por la Dirección General de Obras y Servicios Generales dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN y de lo relevado, administrativa y legalmente, por la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN lo siguiente:

Oferente	Fundamento
CONIBRA S.R.L.	Se intimó a la firma, por nota que obra a fojas 1010, a la subsanación de requisitos formales. La información fue remitida en tiempo y forma, pero la misma no se ajusta a lo requerido (No presenta el formulario de acreditación de pagos con certificación de la entidad bancaria correspondiente y no presenta el formulario Convenio Multilateral del impuesto a los ingresos brutos acompañando el comprobante de pago del período 6-2017.
TECHCO S.R.L.	El plan de trabajo y la propuesta de diseño se ajustan técnicamente a lo solicitado por los pliegos de bases del llamado. Los antecedentes presentados incluyen la realización de obras de características similares al objeto que se licita, algunas de ellas efectuadas en edificios con patrimonio histórico.  La oferta cumple legal y administrativamente.
	El precio ofertado se encuentra acorde a valores de mercado y es inferior al costo estimado inicialmente por el organismo.
HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L.	El pliego establecía acreditar, en los DOS (2) últimos ejercicios económicos, un índice de endeudamiento MENOR O IGUAL A CERO COMA SIETE (≤ 0,7). El índice que registra el proveedor se encuentra por fuera del parámetro requerido, siendo éste de 1,22 para el ejercicio 2015 y de 1,05 para el ejercicio 2016.
CREAR SERVICIOS S.R.L.	El pliego establecía acreditar, en los DOS (2) últimos ejercicios económicos, un índice de endeudamiento MENOR O IGUAL A CERO COMA SIETE (≤ 0,7). El índice que registra el proveedor se encuentra por fuera del parámetro requerido, siendo éste de 1,39 para el ejercicio 2015.   El índice correspondiente al



Las 1



	ejercicio 2016 no pudo ser determinado por no presentar el balance correspondiente.
INATSEL CONSTRUCCIONES S.A.	No presenta el plan de trabajo, ni la propuesta de diseño previstos en el pliego de bases y condiciones del llamado y que le fueron requeridos oportunamente por la Dirección General de Obras y Servicios Generales. Asimismo, el monto ofertado resulta excesivo respecto del costo estimado inicialmente por el organismo.

#### j) <u>Conclusión</u>

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

- 1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **CONIBRA S.R.L.,** CUIT Nº 30-70743391-0, por no cumplir con la subsanación de requisitos formales a que fue intimada la firma.
- DESESTIMAR la oferta de la firma HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT № 30-70935250-0, por no alcanzar el índice de endeudamiento requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 3. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **CREAR SERVICIOS S.R.L.,** CUIT № 30-70852869-9, por no alcanzar el índice de endeudamiento requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 4. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **INATSEL CONSTRUCCIONES S.A.,** CUIT Nº 30-71203021-2, por considerar excesivo el monto ofertado respecto del costo estimado inicialmente por el organismo y no presentar el plan de trabajo, ni la propuesta de diseño previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.
- 5. PREADJUDICAR la oferta de la firma TECHCO S.R.L., CUIT Nº 30-70994277-4, Renglón Nº 1, ítems 1 y 2, por resultar admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, por un importe total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 44/100 (\$ 1.719.344,44), precio final.

El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el/anuncio.

BIONDO DARIO GASTON

BIO General de Obras y Servicios

Comisión de Preadjudicaciones

HCDN

MARTÍN LOIGO Subdirector de Compras y Seguros Dirección General Administrativo Contable H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Director General de Obras y Servicios Secretaria Administrativa H. Cámara de Diputados de la Nación

6 R.P. Nº 1491/16